



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E73-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"**

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del 24 de octubre de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca, a través de los FO-CON-11 correspondientes, **turnado con fecha 21 de octubre de 2016**, los cuales forman parte integral del expediente de la licitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a las propuestas técnicas de acuerdo a las partidas que les corresponden, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

Corporativo Reygon, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V. y Sistema Integrales Allu, S.A. de C.V. CUMPLEN con los aspectos técnicos solicitados.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

El licitante **Sistema Integrales Allu, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el punto VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso h), que se solicitan en la convocatoria, ya que la identificación presentada para acreditar el requisito corresponde al C. Alfonso Vázquez Escalante y no al C. Gonzalo Gómez Gómez quien es la persona que presenta la propuesta, tal y como se observa al pie de cada documento, en este sentido, la convocante desecha la oferta presentada.


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta
No. LA-011L5X001-E73-2016
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"

Los licitantes **Corporativo Reygon, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., CUMPLEN** con los requerimientos legales y administrativos solicitados, por tal motivo acreditan la evaluación administrativa detallada.

Posteriormente, se continuó con la evaluación económica de las propuestas de los licitantes **Corporativo Reygon, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.**, los cuales acreditaron la evaluación técnica, legal y administrativa, obteniéndose los siguientes resultados:

En la propuesta del licitante **Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.**, se observan errores aritméticos al momento de calcular el precio unitario para llegar al subtotal, I.V.A. y Total de las partidas 6, 11 y 13, por tal razón la convocante en términos de lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP y lo previsto en la convocatoria en su numeral **V CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, subnumeral 3 Evaluación de la propuesta económica inciso i)**, realizó las operaciones aritméticas a efecto de obtener el monto total de la propuesta, sin que se modificara el precio unitario ofertado, tal como se observa en el cuadro comparativo de precios por partida realizado por la convocante.

El licitante **Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.**, aun y cuando presenta técnicamente las partidas Nos. 16, 17, 18 y 19, en su propuesta económica solo oferta precios para las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por lo que, en las **partidas Nos. 16, 17, 18 y 19 no cumple** con lo solicitado en la convocatoria en el **Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"**.

La convocante en cumplimiento con lo previsto en la convocatoria, realizó el cuadro de evaluación de precios por partida acreditada de las propuestas presentadas por los licitantes **Corporativo Reygon, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.**, a efecto de estimar que los precios resultaran aceptables y convenientes por tratarse de un método de evaluación binaria en consideración al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP. En este sentido, los resultados se observan en el cuadro económico formulado por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

Determinada las propuestas que acreditaron la evaluación de precios aceptables o convenientes, la convocante evaluó cuál de ellas resultó por partida la más viable para adjudicar en términos de lo señalado en la convocatoria, por lo que se menciona lo siguiente:

De las partidas **Nos. 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 19**, aun y cuando los licitantes que ofertaron las propuestas económicas más bajas después de realizado el método de evaluación binario y acreditan todos los aspectos de la convocatoria, el presupuesto autorizado para la adquisición, se encuentra por debajo de los ofertados, por lo que, después de estimar en su caso la reducción de los bienes en consideración de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la LAASSP y derivado de que no se logró obtener recursos adicionales que permitan la adjudicación de acuerdo a lo ofertado, la convocante determina declarar **Desierta** dichas partidas, con fundamento en el numeral **III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, subnumeral 8 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, fracción III "En caso de que la propuesta que resulte ser la solvente más baja para la adjudicación por partida, se encuentre por arriba del presupuesto asignado para la contratación"**, toda vez que, de continuar con la adjudicación, se estaría ocasionando un perjuicio para la dependencia.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Mixta
No. LA-011L5X001-E73-2016
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"**

El licitante **Grupo Reygon, S.A. de C.V.**, resultó con la asignación favorable de las partidas Nos. **2, 3, 6, 8 y 16**, derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos y ésta resultó ser la solvente más baja, por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

\$162,045.04 (Ciento sesenta y dos mil cuarenta y cinco pesos 04/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El licitante **Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.** resultó con la asignación favorable de las partidas Nos. **1, 4, 5, 7 y 15** derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos y ésta resultó ser la solvente más bajas, por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

\$1'914,303.65 (Un millón novecientos catorce mil trescientos tres pesos 65/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Las partidas **17 y 18** no fueron ofertadas económicamente por ninguno de los licitantes participantes.

Las partidas declaradas desiertas en el procedimiento son: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19.

De las propuestas de los licitantes que no resultaron adjudicados en alguna partida, aun y cuando acreditan la evaluaciones realizadas por la convocante, se debe a que, no resultaron ser las solventes económicas más bajas al momento de comparar los precios ofertados o en su caso, los mismos, rebasan el presupuesto asignados para adjudicar la partida.

Los licitantes adjudicados deberán considerar los siguientes:

Tiempo, lugar de entrega y condiciones de entrega de los bienes:

a) **Tiempo:** para todas las partidas, la entrega se deberá realizar en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de notificado el fallo, por lo que en caso de incumplimiento se deberá aplicar las penalizaciones señaladas en la presente convocatoria.

b) **Lugar:**

Para las partidas de la 1 a la 8 (partidas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal), los bienes deberán ser entregados en las instalaciones de cada uno de los Planteles que se enlistan en el anexo No. 1 Especificaciones técnicas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, sin que esto implique mayor costo del ofertado, conforme a las cantidades y características que se señalan, mismos que deberán ser entregados a entera satisfacción del Conalep. Ck

Para las partidas 15 y 16 (partidas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca) los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén General de Distribución, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo 1, mismos que deberán ser entregados a entera satisfacción del Colegio Q



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"

- c) **Condiciones de entrega:** Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo al **Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas** considerando las especificaciones y características ofertadas y lo estipulado en el contrato respectivo.

Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los mismos, identificados con etiquetas, conteniendo el nombre o logotipo de la empresa, el número de contrato, numerando los empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes de cada partida.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA" de acuerdo al anexo No. 8 de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Condiciones de pago:

1. En una sola exhibición por partida completa (incluya todos los conceptos que la integran), contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP, el cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) correspondientes, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

2. Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.

Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) aprobadas por el área requirente, deberán ser remitidas en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx, para la tramitación del pago.

3. Los pagos se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membreada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria.

- ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
- ❖ Institución bancaria.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E73-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"**

- ❖ Sucursal.
- ❖ Número de cuenta.
- ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
- ❖ Estado de cuenta.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por los licitantes adjudicados mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP y 81 fracción II de su Reglamento, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La garantía de cumplimiento del contrato será aplicada de manera divisible, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en copia para su cotejo, con el fin de que la misma se considere para la elaboración del contrato respectivo, estimando los requisitos señalados en el **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO"** de la convocatoria

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 24 de octubre de 2016.

Esta Acta consta de 14 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No Asistieron		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E73-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godinez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
C.P. Carlos Miguel Macias Román	Representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. P. y A.P. José Talavera Chirino	

FIN DEL ACTA

México, D.F. a 20 de octubre de 2016
Oficio: UOD/CRCG/5010/2016

Asunto: Resultado de la Evaluación Técnica de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016
"Materiales para la Realización de Practicas Tecnológicas 2016".
EXP.25.2/064/Correspondencia General/Vol.1/16.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

En relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016, "Materiales para la Realización de Prácticas Tecnológicas 2016", me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

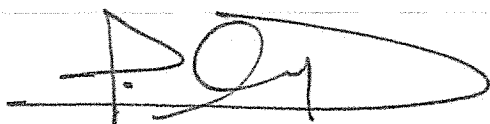
- CORPORATIVO REYGON, S.A DE C.V.
- GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A DE C.V.
- INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A DE C.V.

Se anexa:

- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

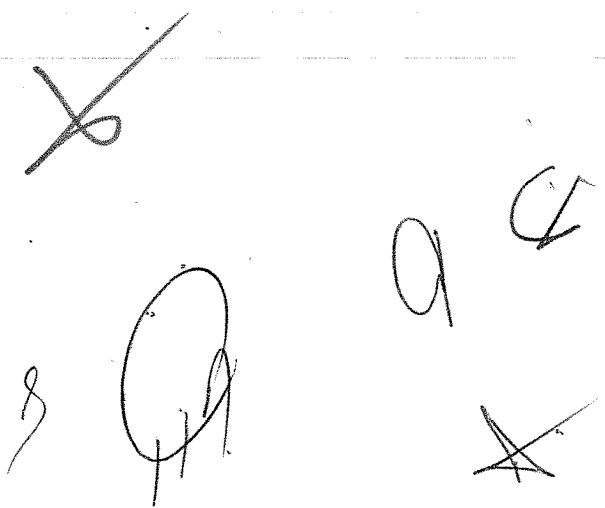
Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su amable intervención quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP



C. P. Andrés Gerardo Carbajal Domínguez
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

c.c.p. DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA.- TITULAR DE LA U.O.D.D.F.
c.c.p. Consecutivo
ACD/CMMR/GNG





Resultado de la Evaluación Técnica
Licitación Pública Nacional Mixta
No. LA-011L5X001-E73-2016
"Materiales para la Realización de Practicas Tecnológicas 2016"

FO-CON-11

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CORPORATIVO REYGON, S.A DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	v		v	
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, mediante la cual otorgue la garantía de 6 meses en vicios ocultos y defectos de fabricación para los materiales y suministros que le sean adjudicados.	v		v	
IV a) 3	Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que los productos que presentará en caso de resultar adjudicado serán nuevos.	v		v	
IV a) 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a la partida que oferte en su propuesta, que los bienes cumplen con las normas especificadas: PARTIDAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL PARTIDAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	v		v	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

CARLOS M. MACÍAS ROMÁN
JEFE DE PROYECTO

Vo. Bo.

C.P. ANDRÉS G. CARBAJAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS
GENERALES

Resultado de la Evaluación Técnica
Licitación Pública Nacional Mixta
No. LA-011L5X001-E73-2016
"Materiales para la Realización de Practicas Tecnologicas 2016"

FO-CON-11

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS SOLICITADOS	INNOVACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.		SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	v		v	
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, mediante la cual otorgue la garantía de 6 meses en vicios ocultos y defectos de fabricación para los materiales y suministros que le sean adjudicados.	v		v	
IV a) 3	Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que los productos que presentará en caso de resultar adjudicado serán nuevos.	v		v	
IV a) 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a la partida que oferte en su propuesta, que los bienes cumplen con las normas especificadas: PARTIDAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL PARTIDAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	v		v	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

C. CARLOS M. MACÍAS ROMÁN

JEFE DE PROYECTO

Vo. Bo.

C. P. ANDRÉS G. CARBUJAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS
GENERALES



Representación Estatal Oaxaca
Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo

México, D.F. a 20 de octubre de 2016

Oficio: No. RCEO/ 1724 /2016

Asunto: Resultado de la Evaluación Técnica de la Licitación
Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016
"Materiales para la Realización de Practicas Tecnológicas 2016".
EXP.25.2/064/Correspondencia General/Vol.1/16.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016, "Materiales para la Realización de Prácticas Tecnológicas 2016", me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

- CORPORATIVO REYGON, S.A DE C.V.
- GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A DE C.V.
- INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A DE C.V.

Se anexa:

- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su amable intervención quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP



MTRO. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP
EN EL ESTADO DE OAXACA

c.c.p. M. A. E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ.-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LIC. LUIS VICENTE CARLOK FRAGA.- SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO
RVC/LVCF/AAG
SATYC. 1796



Resultado de la Evaluación Técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016 MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	COOPERATIVO REYGMON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.		INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

	PARIDAS No. 13, 14, 15, 16 Y 19	PARTIDAS 12, 15, 16 Y 17	PARTIDAS 11 Y 13	PARIDAS No. 9,10,11,1 2,13,14,1 5,16,17,1 8,Y 19
<u>Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.</u>				
<u>Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, mediante la cual otorgue la garantía de 6 meses en vicios ocultos y defectos de fabricación para los materiales y suministros que le sean adjudicados.</u>	x	x	x	x
<u>Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que los productos que presentara en caso de resultar adjudicado serán nuevos.</u>	x	x	x	x
<u>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a las partidas que oferte, que los bienes cumplen con las normas solicitadas.</u>	x	x	x	x
<u>Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador en el proceso de invitación otorgará las garantías que otorga el fabricante, que no deberá ser menor a seis meses. Las cuales se harán efectivas a través del licitante adjudicado.</u>	x	x	x	x

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vo. Bo.

C. ALBERTO ARREOLA GUDIÑO
 JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

conalep
 Colegio Nacional de Educación
 Profesional Técnica
 Representación Estatal

MTR. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA RECO

[Handwritten signatures and marks]

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-01115X001-E73-2016 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"
--

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO REYDON, S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E). NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>pequeña, mediana o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servicios públicos de la dependencia o entidad, <u>inducieran o alienten las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas</u> con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desahucio.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desahucio la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE PARTIDAS Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS NOS. 16, 17, 18 y 19
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 3	3. Los licitantes deberán presentar el desglose de precios de cada concepto que integra la partida en la que participa. Esta información no será considerada por la convocante para la evaluación económica, sin embargo, la no presentación de lo solicitado será motivo de descalificación de la propuesta	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

El licitante Sistema Integrales Allu, S.A. de C.V., NO CUMPLE con los requisitos legales y administrativos solicitados en el punto VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso h), que se solicitan en la convocatoria, ya que la identificación presentada para acreditar el requisito corresponde al C. Alfonso Vázquez Escalante y no al C. Gonzalo Gómez Gómez quien es la persona que presenta la propuesta, tal y como se observa al pie de cada documento, en este sentido, la convocante desecha la oferta presentada.

El licitante Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., aun y cuando presenta técnicamente las partidas Nos. 16, 17, 18 y 19, en su propuesta económica solo oferta precios para las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por lo que, en las partidas Nos. 16, 17, 18 y 19 no cumple con lo solicitado en la convocatoria en el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica".

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

 C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

 LIC. ANTONIO ZAMUDIO BALMORI
 JEFE DE DEPARTAMENTO



Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

FO-CON-11

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E73-2016

"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"

PROCEDIMIENTO No. LA-11L5X001-E73-2016

24/10/2016

CUADRO ECONÓMICO

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIOS ACEPTABLES, CONVENIENTES Y NO ACEPTABLES	EVALUACIÓN DE PRECIOS ACEPTABLES ANTES DE I.V.A. ESTIMADOS CONTRA EL PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN DE PRECIOS CONVENIENTES
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Asistente Directivo	\$77,498.76	\$77,498.76	\$12,399.80	\$89,898.56	ACEPTABLE	\$ 92,341.80	\$ 92,615.33	
CORPORATIVO REYDON S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Asistente Directivo	\$84,657.00	\$84,657.00	\$13,545.12	\$98,202.12	ACEPTABLE			
CORPORATIVO REYDON S.A. DE C.V.	2	1	Lote	Construcción	\$18,992.00	\$18,992.00	\$3,039.72	\$22,030.72	ACEPTABLE	\$ 27,954.78	\$ 29,479.59	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	2	1	Lote	Construcción	\$24,692.91	\$24,692.91	\$3,950.97	\$28,643.78	ACEPTABLE			
CORPORATIVO REYDON S.A. DE C.V.	3	1	Lote	Control de Calidad	\$20,817.00	\$20,817.00	\$3,330.72	\$24,147.72	ACEPTABLE	\$ 47,463.71	\$ 51,556.71	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	3	1	Lote	Control de Calidad	\$35,455.49	\$35,455.49	\$5,672.88	\$41,128.37	ACEPTABLE			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	4	1	Lote	Electricidad Industrial	\$342,237.24	\$342,237.24	\$54,757.96	\$396,995.20	ACEPTABLE	\$ 392,068.61	\$ 413,608.03	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	5	1	Lote	Electromecánica Industrial	\$1,181,759.51	\$1,181,759.51	\$189,081.52	\$1,370,841.03	ACEPTABLE	\$ 1,348,032.17	\$ 1,396,164.52	
GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad Turística	\$5,368.25	\$5,368.25	\$856.80	\$6,224.95	NO CONVENIENTE	errores aritméticos		\$ 20,249.22
CORPORATIVO REYDON S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad Turística	\$38,712.00	\$38,712.00	\$6,193.82	\$44,905.82	ACEPTABLE	\$ 65,824.73	\$ 69,415.17	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad Turística	\$57,167.88	\$57,167.88	\$9,146.86	\$66,314.74	ACEPTABLE			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	7	1	Lote	Sistemas Electrónicos de Aviación	\$27,025.74	\$27,025.74	\$4,324.12	\$31,349.86	ACEPTABLE	\$ 31,264.84	\$ 32,970.19	
CORPORATIVO REYDON S.A. DE C.V.	8	1	Lote	Terapia Respiratoria	\$28,372.00	\$28,372.00	\$4,539.52	\$32,911.52	ACEPTABLE	\$ 78,150.60	\$ 82,413.36	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	8	1	Lote	Terapia Respiratoria	\$57,736.40	\$57,736.40	\$9,237.82	\$66,974.22	ACEPTABLE			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	9	1	Lote	Alimentos y bebidas	\$37,310.44	\$37,310.44	\$5,869.87	\$43,180.31	ACEPTABLE	\$ 42,596.52	\$ 28,602.10	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	10	1	Lote	Automotriz	\$60,170.80	\$60,170.80	\$9,627.33	\$69,798.13	ACEPTABLE	\$ 77,843.22	\$ 54,037.50	
GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	11	1	Lote	Contabilidad	\$2,360.64	\$2,360.64	\$377.88	\$2,738.23	NO CONVENIENTE	errores aritméticos		\$ 14,983.34
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	11	1	Lote	Contabilidad	\$47,583.93	\$47,583.93	\$7,613.43	\$55,197.36	ACEPTABLE	\$ 60,752.81	\$ 30,678.00	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	12	1	Lote	Electromecánica	\$90,822.50	\$90,822.50	\$14,831.60	\$105,654.10	ACEPTABLE	\$ 124,425.71	\$ 70,227.10	

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
 FO-CON-11

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E73-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"

PROCEDIMIENTO No. LA-11L5X001-E73-2016

24/10/2016

CUADRO ECONÓMICO

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	13	1	Lote	Enfermería	\$29,920.30	\$28,920.30	\$4,627.29	\$33,547.59	ACEPTABLE	\$ 69,574.73	\$ 28,058.60	errores aritméticos
CORPORATIVO REYGON S.A. DE C.V.	13	1	Lote	Enfermería	\$34,467.00	\$34,467.00	\$5,514.72	\$39,981.72	ACEPTABLE			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	13	1	Lote	Enfermería	\$55,209.09	\$55,209.09	\$8,833.45	\$64,042.54	ACEPTABLE			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	14	1	Lote	Hospitalidad turística	\$82,183.50	\$53,183.50	\$8,509.36	\$91,192.86	ACEPTABLE	\$ 60,674.66	\$ 35,932.14	
CORPORATIVO REYGON S.A. DE C.V.	14	1	Lote	Hospitalidad turística	\$80,494.00	\$80,494.00	\$12,878.04	\$93,373.04	NO ACEPTABLE			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	15	1	Lote	informática	\$21,740.52	\$21,740.52	\$3,478.49	\$25,219.00	ACEPTABLE	\$ 31,263.87	\$ 50,587.86	
CORPORATIVO REYGON S.A. DE C.V.	15	1	Lote	informática	\$37,967.00	\$37,967.00	\$6,074.72	\$44,041.72	NO ACEPTABLE			
CORPORATIVO REYGON S.A. DE C.V.	16	1	Lote	Mantenimiento de Equipo de computo	\$32,801.00	\$32,801.00	\$5,248.16	\$38,049.16	ACEPTABLE	\$ 53,136.38	\$ 38,960.00	
CORPORATIVO REYGON S.A. DE C.V.	19	1	Lote	Salud comunitaria	\$35,293.00	\$35,293.00	\$5,646.88	\$40,939.88	ACEPTABLE	\$ 42,128.90	\$ 39,913.16	